

En la ciudad de Ushuaia, capital de la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur, a los 13 días del mes de noviembre del año dos mil trece, se reúnen en Acuerdo los señores Jueces del Superior Tribunal de Justicia de la Provincia, Dres. Javier Darío Muchnik y María del Carmen Battaini, y, bajo la presidencia del primero de los nombrados, y

CONSIDERANDO:

Conforme surge del Expte. N°: 37793/13 STJ-SSA, la Señora Asistente Social del Cuerpo de Peritos Oficiales del Distrito Judicial Norte, Lic. María Elena Rojas, ha presentado su renuncia a partir del 1º de enero del año 2014, por haber obtenido el beneficio de la jubilación ordinaria en los términos establecidos por la Ley Provincial N°: 561, lo que resulta acreditado mediante la Resolución del Instituto Provincial Autárquico Unificado de Seguridad Social N°: 1085/2013.

Atento a lo informado por el Área de Personal la misma no se encuentra afectada por sumario administrativo y su situación laboral es regular, por lo tanto no existen impedimentos por el momento para la aceptación de la dimisión, de conformidad a lo previsto por el inciso f) del artículo 15º del Reglamento de Organización y Funcionamiento del Poder Judicial.

Por ello,

ACUERDAN:

1º) ACEPTAR la renuncia presentada por la Lic. María Elena ROJAS, D.N.I. N°: 16.603.684, a partir del 1º de enero del año 2014, en las condiciones expuestas.

2º) AUTORIZAR a la Prosecretaría de Administración a efectuar la liquidación final de los haberes de la mencionada Funcionaria y previa expedición de las certificaciones de libre deuda correspondientes proceder a su pago.

3º) RECONOCER a la Lic. Rojas los valiosos servicios prestados durante su desempeño en este Poder Judicial.

///

/// **4º) COMUNICAR** la presente al Instituto Provincial Autárquico Unificado de Seguridad Social a los fines pertinentes.

Con lo que terminó el acto, firmando los señores Jueces del Tribunal, quienes disponen se registre, notifique, publique y cumpla, dando fe de todo ello el Sr. Secretario de Superintendencia y Administración.

Se deja constancia que el Sr. Presidente del Tribunal, Dr. Carlos Gonzalo Sagastume no suscribe la presente por encontrarse ausente de la jurisdicción en uso de licencia.

Firman: Dr. Javier Darío Muchnik (Vicepresidente)
 Dra. María del Carmen Battaini (Juez)
 Dr. Carlos Salvador Stratico (Secretario)